MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 162

DIA : **02 DE MAYO DE 2016**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Modificación Presupuestaria Depto. Salud
8) Contratos Depto. Salud
9) Aprobación Convenio y Becas Especiales
10) Informe Convenios Pago de Patentes
11) Audiencia Mesa de Salud.

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria, señalando que en esta ocasión no hay Acta.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 2.-

2) CORRESPONDENCIA

OF. ORD. N° 491/2016 : de fecha 19.04.2016, **de Bárbara Eytel Pastor, Directora Regional SERNAM Región de la Araucanía.**
Junto con saludar cordialmente y en el contexto del Convenio de Transferencia SERNAM-GORE 2016, Programa Mujer Emprende, Área Mujer y Trabajo, Código BIP 30340672-0, me dirijo a Ud. para informarle lo siguiente :

1.- Luego del proceso de postulación a la Escuela de Negocios para Organizaciones de Mujeres y de la evaluación de sus Fichas de Postulación por una Comisión integrada por Representantes del SERNAM, y según Res. Ex N° 123/IX indicando las organizaciones seleccionadas para realizar la Escuela de Negocios año 2016, se seleccionaron las organizaciones de su comuna, que se adjunta para su conocimiento :

- Agrupación de Artesano de Traiguén Trayar
- Agrupación de Artesanía Productiva de la Comuna de Traiguén Tehuel
- Taller Laboral Pichimawida.

2.- A partir del día 21 de abril del presente, se dará inicio a las Escuelas de Negocios en todas las Comunas de la Región, por un período aproximado de tres meses.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- Fui invitado a la Cuenta Pública del Sr. Intendente y me llamó la atención la cantidad de recursos que se invirtieron en la región, un billón trescientos treinta mil y fracción, lo que indica que está llegando mucho más plata a nuestra región.

2.- Me invitaron a la comunidad Francisco Huilcaleo donde estaba también el Concejal Sanhueza y Concejal Guidotti, actividad que estuvo muy bonita y vamos a tratar de hacer algunas gestiones porque tienen algunas necesidades que se deben resolver.

3.- La Cuenta Pública me dejó con sabor amargo, uno porque estaba muy agotado, además que la cuenta no la sacaron como yo esperaba.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, voy hacer un comentario respecto al documento que entregaron, la verdad que las faltas de ortografías fueron muchas y algo casi infantil, por ejemplo, en la parte de Dideco – subsidio estaba escrito con "c", por tanto hay que ser más riguroso porque se trata de un documento público, *aclarando el Sr. Concejal Sanhueza, las faltas estaban en el folleto que se entregó, no en el documento de la cuenta.*

4.- La competencia de Bajada de Balsas por el río se hizo igual, la premiación a los 3 primeros lugares se hará en estos días en la Plaza, actividad que fue organizada por don Renato Díaz.

5.- Los Militares vienen a realizar campaña en el Fundo Chumay donde siempre les colaboro con pasar la máquina en el camino y yo les pido que antes de irse que desfilen acá, así que trajeron la Banda y desfilaron.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se acuerda contratar Transporte Escolar de Jardines V.T.F : Se certifica a Depto. Educación.
Acuerdo N° 2 : Se acuerda dejar sin efecto sin efecto Acuerdo N° 4, de Sesión Ordinaria Nº 155, "Contratación de Servicios de Radio Difusión Municipalidad de Traiguén", por un error administrativo de la Secplac : En conocimiento de la Secplac.
Acuerdo N° 3 : Se aprueba Adjudicación y Firma Contrato "Contratación de Servicios de Radio Difusión Municipalidad de Traiguén"- $ 599.999 mensual, al oferente *Sociedad Comercial Stefanía Ltda.* : Se certifica a la Secplac.
Acuerdo N° 4 : Se aprueba, en relación a la falta de fiscalización y control en la Comuna por parte de Carabineros de la Comisaría de Traiguén, enviar Oficio a la Prefectura de Malleco : Se gestionó.
Acuerdo N° 5 : Se acuerda aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Posta Salud Rural Aniñir, Traiguén : Se certifica a la Secplac.
Acuerdo N° 6 : Se acuerda por 4 votos a favor y 3 votos de rechazo, firmar Compromiso de Reconocimiento de deuda por saldos y rechazos de gastos en Rendición de Diciembre 2015 en JUNJI y efectuar la devolución de Fondos JUNJI : Se certifica al Depto. Educación.
Acuerdo N° 7 : Se aprueba Modificación Presupuestaria Area Municipal - $ 274.464.490 : Se entrega certificado a Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 8 : Se acuerda, autorizar al Comité de Agua Potable de Villa Quilquén, disponer de excedente de $ 209.915 de Subvención Extraordinaria otorgada en el mes de marzo y que **se** destinará a la compra de accesorios, cloro y permanganato para el funcionamiento del APR Villa Quilquén : Se informa y certifica a Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 9 : Se acuerda pagar el Bono Aseo a los Trabajadores del Servicio de Aseo y Barrido de Calles en forma retroactiva a contar del mes de Enero a Abril de 2016, con el sueldo del mes de abril que se cancela los primos días del mes de mayo y a contar del mes de Mayo a Diciembre del presente, se pagará dicho Bono en forma mensual.

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Con respecto a funcionamiento Baños Públicos sector Cementerio Municipal, la gente manifiesta que éstos permanecen cerrados el fin de semana, por lo que pido coordinar turnos.

El Sr. Alcalde señala, lo coordinaremos con la Administración del Cementerio.

2.- La persona que vive en situación calle, me refiero al Sr. Velásquez, ahora está nuevamente en la Plaza Brasil, por Balmaceda, se instaló entre dos árboles y en la noche prende una fogata y el temor es que estos prendan y con el tiempo se sequen, pero el tema es donde ubicarlo, esta situación ha sido una constante en nuestro período.

3.- Consultar ¿en que quedó la situación del kiosco de calle Pérez?

La Administradora informa, el viernes hice un informe para cambiar a esta persona y se está programando con Talleres, quedará en la misma cuadra pero más hacia Santa Cruz.

Sigue en hoja N° 4.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- La Sra. Concejal Rathgeb plantea, lo ideal hubiese sido sacarlo de esa cuadra, está muy saturada de comercio Alcalde.

4.- Con respecto a las ayudas sociales, señalar que han venido personas con gran necesidad y que se justifica, a pedir mediagua, pieza y solo se le dan materiales, pero con materiales no hacen nada y no resuelven su problema, como ocurre con familia de calle Serrano.

El Sr. Alcalde expresa, estoy cuidando la plata porque estoy atendiendo más de 50 personas, los días martes, miércoles y jueves, de seguir así los recursos no van alcanzar.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, pero si hay una persona embaraza que además tiene otros dos hijos, que se justifica, donde hay una real necesidad se debe dar una solución más definitiva y no materiales, porque si no tienen dinero para el resto de los materiales, nada podrán hacer.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Estuve en la Secplac – 3er. piso, de verdad que es muy deprimente entrar a la oficina y yo le pido Alcalde hacer el esfuerzo, disponer algunos recursos para mejorar las condiciones de esa oficina, tampoco tienen muebles para los archivos, con tablas que han traído de Talleres han hecho repisas. Creo que ellos se merecen un lugar digno, primero por la función que cumple este departamento y segundo, porque para ningún trabajador es grato estar trabajando en esas condiciones, que además se gotea, una viga que está presentando problemas y que al final representa un riesgo para los trabajadores.

La Sra. Administradora manifiesta, terminando los trabajos en el Depto. Tránsito se va a intervenir esa oficina, para ello hay M$ 2.000; pero igual ahí faltó pro actividad de la jefatura de la Secplac.

2.- Como Concejo tomamos un acuerdo de entregar algunos beneficios al personal contratado a honorarios, en Salud se renovó contrato al personal, sin embargo no están obteniendo estos beneficios. La respuesta que les han dado, es que el Jurídico habría dicho que no correspondía, pero lo lógico es que él lo diga aquí en la mesa para que el Concejo revoque el acuerdo, pero que no lo transmita a los Directores de Departamentos diciendo que no corresponde.

3.- Consultar ¿es verdad que en el Estadio hubo problemas con el pasto, instalación del pasto sintético?

El Sr. Alcalde responde, no, no es así, el problema es porque hay una diferencia entre lo que se había pedido y lo que llegó.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Preguntar ¿Qué pasó con el terreno de las Obras?, donde había una situación con el Sr. Putz y una posible multa; donde además se iba hacer una pequeña investigación por una fotografía que dejé acá por un camión que estaba dejando tierra.

El Sr. Alcalde responde, ahora ya no están dejando tierra y no recuerdo si se sacó multa, haré las consultas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 5.-

La Sra. Administradora aclara, él tiene un compromiso con el Depto. de Medio Ambiente que era cercar, limpiar y evitar que se siguiera contaminando el sector con escombros; se le dio un plazo y entiendo que se hizo un acta de acuerdo y que de no mediar un cambio, ella iba a realizar la denuncia y que es su obligación, directamente al Servicio de Salud; pero al parecer no ha tenido efecto.
En todo caso, voy a comprometer un informe de la Ingeniero Ambiental y que diga los pasos a seguir.

2.- Cuando asistimos a la ceremonia de la Comunidad Francisco Huilcaleo, se me informó que de ese camino se sacan dos o tres niños y dada las condiciones en invierno no se puede entrar, entonces sería bueno mandar la máquina para mejorar el camino.

La Administradora señala, como esto está normado, le sugiero que la presentación la hagan por escrito o que venga el Dirigente, así coordinamos en forma inmediata una fecha y llamamos dos o tres días antes de enviar la máquina a fin de que se preparen y pueda no tan solo solucionar el tema de camino sino que cualquier otra situación que requiera una intervención.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, sugerir que se respeten los días que se planifica para los sectores la máquina, porque está ocurriendo que a veces llega dos días después o en algunas ocasiones se queda solo un día y no como fue coordinado, no terminando los trabajos, por tanto, lo lógico es que si hay una planificación ésta se respete.

3.- Lo otro, el árbol más grande de la Plaza se está secando, lo conversé con una persona que sabe del tema y me dijo que la tasa que le dejaron no corresponde al tamaño de las raíces ya que no tienen espacio, hubo mala planificación; así que hay que tener cuidado.

El Sr. Alcalde señala, pediremos un informe al Proder.

4.- El Jefe de Finanzas (S) del Daem, no me ha hecho llegar la información que pedí de la SEP y ha pasado mucho tiempo.
Ahora, voy a pedir un informe al Encargado SEP de cada colegio, donde ellos tuvieron reunión el 16 de marzo de este año, por lo que solicito se me informe qué se habló ese día en cuanto a los dineros que recibió cada colegio de enero hacia adelante y cuál fue el motivo por el cual no podían ocupar esos dineros en los meses de marzo, abril y mayo, porque si bien están esos dineros les dijeron que no los podían ocupar; pido que ese informe venga firmado por los Directores de Establecimientos.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Tengo la Nota que envió el Director de Tránsito respecto a trabajo que hizo en conjunto con la Comisión de Tránsito y la semana anterior, cuando se presentó al Concejo, quedó en que se vería esta semana en el Concejo.

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal ir dando lectura a los temas propuestos y poder ir votando altiro.

A continuación, el Secretario Municipal da lectura :

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

a) Cambiar nuevamente de ubicación la "Parada de Buses" que fue instalada al costado Sur del Bandejon Central de Av. Suiza, volviéndose nuevamente a ser ubicada por calle Saavedra, entre Av. Suiza y San Martín, corriéndose eso sí unos metros más hacia el Oriente del lugar donde antiguamente estaba emplazada, trasladándose solamente el letrero con la señal, no trasladándose la garita para no perjudicar la visibilidad de entrada a casa particular.

- El Sr. Concejal Weidmann agrega, hicimos la visita en terreno y verdaderamente es un peligro, sobre todo cuando se estacionan dos buses para dejar pasajeros en la rotonda, el vehículo que viene por Av. Suiza pierde toda visibilidad.

El Sr. Alcalde somete a votación la moción presentada :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, me abstengo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

Se aprueba por 6 votos y 1 abstención.

b) Prolongar el sentido único del tránsito vehicular (de Norte a Sur) de calle Basilio Urrutia, desde calle Coronel Urrutia hasta General Pinto.
Se justifica este cambio por el alto riesgo que se produce en los vehículos que circulan de Oriente a Poniente por calle Coronel Urrutia al llegar a la intersección con calle Basilio Urrutia, cuyos conductores concentran su mirada a la derecha fijándose en la proximidad de vehículos que vienen por Basilio Urrutia de Norte a Sur, descuidando observar también los vehículos que se aproximan por B. Urrutia y llegan a C. Urrutia de Sur a Norte.

- Los Sres. Concejales analizan esta moción y finalmente, se sugiere **Instalación de "Disco Pare"** en calle Basilio Urrutia con Coronel Urrutia, de Sur a Norte.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, me abstengo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

Se aprueba por 6 votos y 1 abstención.

c) Instalar señales de tránsito **"No Estacionar y Detenerse"** con leyenda adicional **"Vehículos de Carga"**, en toda la extensión de calle Ignacio Carrera Pinto, desde Rotonda "Padre Hurtado" hacia el Poniente y viceversa, para lo cual se necesitaría de a lo menos 6 señales.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 7.-

El Sr. Alcalde pide votación a la moción que se presenta :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

Se aprueba.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda, en atención a estudio efectuado por la Comisión de Transito del Concejo y el Director del Depto. de Transito, aprobar modificación e instalación de señales que se indican :

1.- Cambiar ubicación "Parada de Buses" instalada al costado Sur del Bandejón Central de Av. Suiza, para ser reubicada en calle Saavedra entre Av. Suiza y San Martín, corriéndose unos metras más hacia el Oriente (lugar donde estaba antiguamente), trasladándose solamente el letrero con la señal y demarcación de la calzada, no se instala garita.

2.- Instalación de "Disco Pare" en calle Basilio Urrutia con Coronel Urrutia, de Sur a Norte.

3.- Instalar señales de tránsito "No Estacionar y Detenerse – Vehículos de Carga", en toda la extensión de calle Ignacio Carrera Pinto, desde Rotonda "Padre Hurtado" hacia el Poniente y viceversa.

2.- En puente Ferroviario - Ignacio Carrera Pinto final, se hizo vereda y hay un tramo que no se terminó hasta la garita ya que el dueño de ese predio, donde se corta la vereda, tiene el cerco hasta la solera, por lo que pido enviar al Inspector.

La Administradora señala, enviaremos al Inspector Municipal.

3.- Problemas de perros en situación de calle, que los Inspectores Municipales hagan un recorrido donde las personas han construido casas frente a sus domicilios para cobijarlos, por tanto, o se termina y retira la casa o los adoptan.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Problemas con Buses Igi Llaima, muchos reclamos en cuanto a los horarios de salida de los Buses, incluso hasta 1 hora de retraso.
Lo otro, tiene que ver con el exceso de pasajeros de pie, la ley autoriza hasta 15 pasajeros de pie, pero en muchas oportunidades traen 20, 30, 40 pasajeros de pie, hay personas que tienen la patente de los buses que cometen esta infracción y es tremendamente delicado.

Como Concejo debemos ver esta situación y tal vez enviar una nota a la Empresa Igi Llaima y también a Carabineros; *moción que es compartida por el Cuerpo de Concejales.*

Sigue en hoja N° 8.-

La Sra. Administradora sugiere que sea con copia de ese oficio a la Seremi de Transporte; *lo que todos comparten.*

2.- Vecinos sector Estación, entre Lagos y Bulnes, dicen que todos los años la Municipalidad limpia el canal que pasa por el interior del recinto estación y este año no se ha hecho, por lo que piden se pueda realizar limpieza.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Solicitar por el nuevo contrato que se firmará por servicio barrido de calles, los trabajadores manifestaban que les pagan su sueldo los días 10 o si cae fin de semana los días 12, por lo tanto Alcalde yo sugiero que el contrato que se firme con la Empresa, efectivamente se de cómo fecha de pago hasta el día 5 como máximo del mes siguiente, porque si él se adjudicó esta licitación es porque tiene la solvencia y puede pagar en esa fecha.

Por lo tanto Alcalde, que se incluya en el contrato de adjudicación que las remuneraciones de los trabajadores será pagada dentro de los primeros 5 días como máximo, de cada mes.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza sugiere, que sea un acuerdo de Concejo la moción que presenta el Concejal Guidotti.

El Sr. Alcalde acoge la moción y la somete a votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **se incluya** en el Contrato de Adjudicación del Servicio de Aseo y Barrido de Calles, **que las remuneraciones de los trabajadores serán pagadas dentro de los primeros 5 días de cada mes.**

2.- Lo otro, hay mobiliario urbano que está en mal estado :
✓ Semáforos – no se sabe si están en verde o en rojo, hace meses que están así.

El Sr. Alcalde señala, lo que está a nuestro alcance se está haciendo, en este caso don Oscar Vera, pero hay cosas que son mas técnicas que no puede resolver.

- El Sr. Concejal Guidotti al respecto señala, hay que tomar decisiones Alcalde, si no somos capaces de mantener los semáforos, volvamos a las señaléticas, por un tema de seguridad vial.

✓ Insistir además, con luminarias del Puente Ferroviario, es mucha la gente que transita por este puente y si bien hay personas que se dedican a destruir y quiebran los globos, habría que utilizar otro tipo de luminarias, porque sé que se ha hecho reposición varias veces.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

4.- Con respecto a Internet, se dijo que una vez que instalara sus equipos la nueva Empresa de Telefonía, íbamos a tener internet en la Sala de Concejo.

5.- Comentar, cuando se firmó convenio con la Región de Aquitania por la Agencia de Cooperación Internacional, si bien se había dejado un tanto de lado, nosotros volvimos a retomar el tema con la Agencia de Cooperación con un Equipo de la Administración Municipal y la Cámara de Comercio.
Recordar que en una intervención que hizo el Intendente dijo que la Araucanía iba a estar con una delegación en la Feria de Bordeaux, esa idea surgió de Traiguén y el propósito es enviar a nuestros profesionales a Francia, los Agrónomos específicamente, para que puedan tener la capacitación necesaria en el tema del vino.
En esa reunión, nos ofrecieron Stand gratuitos para mostrar nuestra Comuna en Francia y a cero costo, por lo tanto Alcalde, para que usted nos apoye en esta iniciativa.

El Sr. Alcalde manifiesta, seguiremos conversando este tema, porque es muy bueno para la Comuna.

6) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Informa la Sra. Administradora :

1. El día lunes 25 de Abril se realizo una reunión en Temulemu con el equipo Municipal (Dideco) para organizar el Wetripantu Provincial, donde se hicieron diferentes acuerdos, dentro de ellos, apoyo en la logística por parte del Municipio (Baños químicos, maquinaria, carpa para autoridades, etc)

2. El día martes 26 de Abril se realizó una reunión con la Asociación de Futbol en la que se acordó adecuar la cancha del recinto cementerio para suplir la falta de canchas mientras se hace entrega definitiva del Estadio Fiscal.

3. Los días martes, miércoles y jueves se celebro la Semana Del día del Libro, donde se realizo lectura a Viva Voz a los alumnos de los Establecimientos Educacionales y a Los Adultos Mayores.

4. El día viernes 29 de realizó la Cuenta Pública 2015 en la Escuela República de Israel asistiendo Autoridades Regionales, Comunales y Comunidad en general.

5. El día Domingo 01 de mayo Dideco apoyo la actividad "Bajada en Balsas" organizado por la Junta de vecinos Centro Norte.

6. Este miércoles 04 de Mayo se realizará la segunda actividad del proyecto "Valle del Malleco, lo vinos mas australes del Mundo", se adjunta invitación.

7. Se informa que el día miércoles 04 de Mayo se realizara una capacitación a las 11:00 horas, al Comité de APR Contreras en el Gobierno Regional. El tema dice relación con la operatoria del sistema una vez entregado el proyecto a la comunidad.

8. Se informa que el lunes 16 de Mayo se realizara una presentación de los 3 proyectos que se están realizando en diseño y Perfiles (Edificio Consistorial, Feria y Parque)

Sigue en hoja N° 10.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Licitación Transporte Escolar :

3518-38-LE16 - Transporte Unión Temulemu II
- ✓ Proveedor : Transportes Kadima Ltda.
- ✓ Monto Adjudicado : M$ 22.140.-

3518-29-LE16 – Transporte Sector Rural Quilquén
- ✓ Proveedor : Transportes Kadima Ltda.
- ✓ Monto Adjudicado : M$ 9.450

Transporte Urbano Escuela Diego Portales
- ✓ Proveedor : Rodrigo de La Torre Aninat
- ✓ Monto Adjudicado : M$ 14.580

La Sra. Administradora aclara, esto lo habíamos visto en la reunión anterior y no sacamos el acuerdo y se necesita regularizar.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, me complica seguirle adjudicando a Transportes Kadima y básicamente por la calidad del servicio que entrega y que se ha visto reflejado en el recorrido al sector rural, donde a los niños los retiran a las 6 de la mañana y los regresan a sus hogares a las 6 de la tarde, en consecuencia que salen de clases a las 4 de la tarde, a mi no me parece que sea justo para ellos.

- El Sr. Concejal Roberto Weidman señala, se había solicitado que todos los recorridos que Kadima tiene adjudicado, que viniera detallado el número de la patente del vehículo y si bien viene informado en esta licitación, se necesita un listado completo con el detalle de todos los recorridos y su respectiva patente.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, comparto lo que plantean los colegas Concejales, efectivamente no están entregando un servicio como corresponde, está el tema de los horarios, no dejan a los niños en el colegio, lo mismo cuando deben regresar a sus casas, no los retiran de los colegios sino que les piden juntarse en un lugar específico, por tanto, eso es causal de término anticipado del contrato y en ese sentido hay que ser muy precisos en la fiscalización Alcalde.

- Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, estoy de acuerdo con mis colegas y por lo mismo propongo invitar a Kadima a reunión con el Concejo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, antes de invitar a la Empresa Kadima al Concejo, yo le pediría Alcalde que ordene a Educación que por lo menos por un mes se le haga una fiscalización a todos los recorridos, aunque tenga que salir gente a las 6, 7 de la mañana, pero ver en terreno lo que está pasando con los recorridos, después que tengamos el informe de esa fiscalización, citar a Kadima al Concejo.

El Sr. Alcalde señala, me parece bien lo que plantea el Concejal Mena, haremos el seguimiento primero y después lo invitamos al Concejo.

A continuación, someto **a votación adjudicación Transporte Escolar :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 11.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda **autorizar la Adjudicación de Licitación Transporte Escolar - Depto. Educación**, dado que excede el actual período Alcaldicio, según art. 65, letra i, Ley 18.695, que se indica a continuación :

3518-38-LE16 - Transporte Unión Temulemu II
✓ Proveedor : Transportes Kadima Ltda.
✓ Monto Adjudicado : M$ 22.140.-

3518-29-LE16 – Transporte Sector Rural Quilquén
✓ Proveedor : Transportes Kadima Ltda.
✓ Monto Adjudicado : M$ 9.450

Transporte Urbano Escuela Diego Portales
✓ Proveedor : Rodrigo de La Torre Aninat
✓ Monto Adjudicado : M$ 14.580

Adquisición Municipal :
- Materiales de Construcción Invernadero demostrativo

Adjudicado : Giorgio Stefano Ratto Andaur - $ 1.163.558.-
- Servicio de Radio Difusión

Adjudicado : Soc. Comercial Stefanía Ltda - $ 4.799.994.-

Adquisición DSM Traiguén
Informa que no hay licitaciones adjudicadas.

Adquisición Depto. Educación :
Transporte Escolar.

Contratación Dideco :
Se deja pendiente para cuando venga en un rato más la Asistente Social Graciela Venegas, para que entregue mayor antecedentes.

La Sra. Administradora se refiere a documento de Rentas y Patentes que llegó a todos los Concejales, en relación a 11 contribuyentes que el año pasado hicieron un convenio de pago y la verdad que se puede ver que no todos cumplieron, algunos si han ido pagando y otros no, donde algunos deben todo el convenio del año 2014 y todo el 2015, son los casos más extremos que tenemos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿Qué procede aquí legalmente?

La Administradora responde, legalmente si las personas no pagan procede la clausura hasta que ellos paguen o hagan un convenio de pago.

Sigue en hoja N° 12.-

Ahora, el próximo lunes se les va a entregar otro documento, que es el oficial, con todo lo que está atrasado a nivel comunal y que es cercano a los M$ 50.000, que también va a requerir proponerle a la gente convenios de pago.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, veo en este listado a gente que si tuvo la intención de pagar, por ejemplo; una persona de 6 cuotas pagó 5, otro de 11 pagó 9 y hay otros que de 11 pagaron cero, tal vez a éstos últimos ejercer una forma de presión, pero con aquellos que han tenido la intención de pagar darles más plazo; tener dos criterios frente a este tema.

La Sra. Administradora señala, la moción sería entonces : para los que no cancelaron ninguna cuota, proceder de acuerdo a la ley y para los que han tenido la intención de pagar darles un mes más de plazo.

El Sr. Alcalde manifiesta, no estoy de acuerdo, mi proposición es darles un mes más para que paguen a los que no han cumplido con el Convenio

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, si yo vengo y firmo un convenio es porque estoy reconociendo mi deuda y a nadie se le obligó a firmar el convenio, por tanto, de acuerdo a lo que se plantea, me parece bien dar un mes más a los contribuyentes que han pagado y para los que no han pagado nada, dar un semana de plazo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, Alcalde dele la independencia que corresponde a los departamentos municipales, estos son temas técnicos.

El Sr. Alcalde señala, voy a pedir votación a la proposición que presenté : dar un mes más de plazo a los que no han pagado el convenio :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, sí apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, sí apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, no apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, no apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo
- El Sr. Alcalde, sí apruebo

ACUERDO N° 4
El Concejo Municipal acuerda, por 4 votos de rechazo y 3 votos por aprobar, no dar plazo de un mes más los contribuyentes que no cumplieron con el convenio de pago firmado para cancelar deuda de patentes comerciales.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza solicita dejar en Acta, los Concejales que no votamos postura propuesta por el Alcalde, es porque nuestra postura es :
- Dar un mes más de plazo a los contribuyentes que han pagado parte del Convenio.
- Dar una semana de plazo a los contribuyentes que no han dado cumplimiento al Convenio.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, que el Encargado de Rentas y Patentes haga su trabajo, nosotros aquí no estamos inventando ningún procedimiento, está en la ley, por tanto el Sr. Arratia debe seguir con los procedimientos administrativos que establece la ley y no todo debe ser consultado al Concejo.

Sigue en hoja N° 13.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

7) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD

El Sr. Alcalde señala, para informar este punto de la Tabla se encuentra presente la Directora del Depto. Salud y el Encargado de Finanzas, Sr. César Vera, a quien dejo con la palabra.

El Encargado de Finanzas expone :

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.08.01.001	Reembolsos Art. 4 Ley 19.345	12.000.000	12.000.000	3.574.000	15.574.000	7.263.218
TOTAL AUMENTO INGRESOS.....,,.$ 3.574.000						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.04.010	Mat. Para Mant. y Reparac. De Inmuebles.	100.000	100.000	2.000.000	2.100.000	100.000
22.05.005	Telefonía Fija	2.500.000	2.500.000	1.000.000	3.500.000	245.747
22.06.001	Mantenimiento y Reparac. De Edificaciones.	1.000.000	1.000.000	574.000	1.574.000	362.559
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....,.....,$ 3.574.000						

3.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.005.004	Bonif. Adicional al Bono de Escolaridad	635.000	635.000	259.000	376.000	499.000
21.02.005.004	Bonif. Adicional al Bono de Escolaridad	296.000	296.000	132.000	164.000	132.800
TOTAL DISMINUCION GASTOS.....,,.....$ 391.000						

4.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	923.000	923.000	301.000	1.224.000	311.314
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	297.000	297.000	132.000	387.000	103.836
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....,,.....$ 391.000						

Justificación :
1.- Recepción de recursos por licencias médicas de la ex Funcionaria Sra. Alejandra Leal.
2.- Materiales para mant. y reparaciones de inmueble por colocación de piso flotante en el Depto. Salud y reparación Posta Rural Aniñir.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 14.-

3.- Telefonía fija, según nuevo contrato debemos cancelar mensualmente $ 553.571.-
4.- Mantenimiento y reparación de edificaciones para reparaciones de instalaciones eléctricas.
5.- Traspasos de recursos para adecuar a la realidad y pagar segunda cuota del Bono de Escolaridad 2016.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, entiendo que se hizo una contratación de teléfonos celulares y que era con la intensión de bajar el consumo y no fue así.
Ahora, con respecto a la telefonía fija, el gasto que tienen solo va a cubrir dos meses, por tanto en junio y julio vamos a estar con el mismo problema.

La Directora del Depto. Salud señala, envié una carta respaldada con los informes que me entregó Finanzas del gasto que tuvimos el año pasado y que tanto don César como yo desconocíamos estos $ 500.000 que se habían presupuestado para gastar este año, por tanto no lo pusimos en el presupuesto, así que entregamos un informe respecto a este tema; sin embargo igual hay que cancelar porque hay un compromiso que hizo la anterior Directora del DSM.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, sí apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, con respecto a este aporte de $ 500.000 mensuales por telefonía, a mi no me parece que esto se tenga que pagar con mayores ingresos, sino que se pague con traspaso del presupuesto municipal, apruebo con esta observación.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, sí apruebo

ACUERDO N° 5:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Salud Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.08.01.001	Reembolsos Art. 4 Ley 19.345	12.000.000	12.000.000	3.574.000	15.574.000	7.263.218
TOTAL AUMENTO INGRESOS.....,,.$ 3.574.000						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.04.010	Mat. Para Mant. y Reparac. De Inmuebles.	100.000	100.000	2.000.000	2.100.000	100.000
22.05.005	Telefonía Fija	2.500.000	2.500.000	1.000.000	3.500.000	245.747
22.06.001	Mantenimiento y Reparac. De Edificaciones.	1.000.000	1.000.000	574.000	1.574.000	362.559
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....,.....,.$ 3.574.000						

Sigue en hoja N° 15.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.005.004	Bonif. Adicional al Bono de Escolaridad	635.000	635.000	259.000	376.000	499.000
21.02.005.004	Bonif. Adicional al Bono de Escolaridad	296.000	296.000	132.000	164.000	132.800
TOTAL DISMINUCION GASTOS.....$ 391.000						

4.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	923.000	923.000	301.000	1.224.000	311.314
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	297.000	297.000	132.000	387.000	103.836
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 391.000						

8) <u>CONTRATOS DEPTO. SALUD</u>

El Secretario Municipal explica :

En la reunión anterior hubo una proposición del Sr. Concejal Pablo Mena respecto a la contratación de Administrativo a Honorarios (Srta. Lilian Vera Sagredo) en el Depto. Salud, en el sentido de nivelarla y se está proponiendo un monto de $ 450.000 con cargo el item 21.03.001, del 01 de abril al 31 de diciembre, para cumplir funciones de Secretaria.

El Sr. Alcalde señala, acogiendo esa moción, es lo que propongo al Concejo y creo además que corresponde.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, pero que dice el presupuesto, porque si bien todos queremos beneficiar a los trabajadores tenemos que ajustarnos al presupuesto y no discuto que haya disponibilidad, pero ¿que dejamos de hacer para asumir esto?, porque las necesidades son múltiples y los recursos son limitados; se puede ser generoso pero cuando están todas las necesidades cubiertas.

La Directora del Depto. Salud señala, no hay problemas, por eso se adjunta el certificado de disponibilidad financiera.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, el tema es que se deja de hacer, como lo plantea la Concejal Rathgeb, porque no estaba presupuestado.

El Sr. Alcalde señala, someto a votación aumento de Honorario de $ 390.000 a $ 450.000 :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, no apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, sí apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, no apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 16.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, si apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo
- El Sr. Alcalde, sí apruebo

ACUERDO N° 6
El Concejo Municipal acuerda por 4 votos de rechazo y 3 votos a favor, no aprobar nivelación de Honorarios Administrativa Depto. Salud.

Contratación Enfermera
La Directora del Depto. Salud explica, se va a contratar Enfermera - 44 hrs. por el Programa Equidad, para reforzar el trabajo en las Postas del segundo equipo financiado por el Servicio de Salud y su honorario es de M$ 1.000; señalar además que tenemos una Enfermera que pronto sale con pre y pos natal, donde también tendrá que reforzar.

Ahora, ese segundo equipo que financia Equidad lo componen : un conductor, una enfermera, un psicólogo y un segundo TENS en cada Posta.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, voy apelar de nuevo al tema de la equidad, me gustaría que a ella se le hiciera contrato mirando el Estatuto de Atención Primaria de la carrera funcionaria de Salud; en el sentido de que si ella tiene experiencia en atención primaria de salud que se le contrate por un valor de acuerdo a las competencias que ella presenta curricularmente. Si no tiene experiencia en atención primaria me parece que es excesivo pagarle M$ 1.000, en comparación con otros funcionarios que tienen 5, 6 años y más de servicio en atención primaria y que no están ganando ese sueldo.

La Directora de Salud expresa, me parece bien lo observado, asimilaremos su contrato de acuerdo a sus competencias; *planteando el Encargado de Finanzas, en tal caso tendría que ser Categoría B, Nivel 15.*

El Sr. Alcalde acoge la moción y pide votación por Contrato Honorarios – Profesional Categoría B, Nivel 15 :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo, pero me llama la atención que todas estas contrataciones se están haciendo sin llamar a concurso, me gustaría que fuera más transparente y se llame a concurso.
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 7 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Contrato a Honorarios para el Depto. de Salud Municipal** de profesional que se indica, para desempeñarse en Postas Rurales :

Profesional : Enfermera – Categoría B, Nivel 15.
- Recursos : Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural
- Período : 02.05.2016 al 31.12.2016
- Honorario : $ 863.248.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 17.-

Función :

- ✓ Garantizar la entrega oportuna de atención
- ✓ Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familias y comunidades.
- ✓ Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continúa respetando sus valores, costumbres y creencias.
- ✓ Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad.
- ✓ Evaluar y dirigir al personal a su cargo
- ✓ Realizar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión.
- ✓ Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a individuos, familia y comunidad.
- ✓ Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo.
- ✓ Ejecutar la preparación y administración de fármacos por diferentes vías.
- ✓ Entre otras….

Contrata Químico Farmacéutico

La Directora del Depto. Salud explica, por Dotación existe la contratación de un Químico Farmacéutico – 44 hrs, entendiéndose a Contrata. Este profesional no es solo para la Farmacia , si no también necesitamos regularizar nuestra Farmacia en APS y entregar los medicamentos que corresponden, porque hoy día tenemos una bodega de medicamentos.
Como bien saben algunos y de lo conversado con el Abogado, quien está ocupando 11 a 16 hrs. en la Farmacia es nuestro Doctor, claramente le estamos quitando horas para ir a las rondas médicas, situación que la Mesa de Salud lo más probable manifieste acá, por tanto, conversando con el Dr. Cucalón y con el Dr. Vera, claramente nos urge la contratación de un Químico Farmacéutico.
Para este año, el Concejo aprobó M$ 13.000 en el presupuesto para la compra de medicamentos y la verdad que nos falta comprar medicamentos de la canasta básica que tenemos que entregar por obligación y nos falta alguien que esté supervisando el tema; además este profesional podría ir supervisando la puesta en marcha de la Farmacia Popular.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta ¿y se justifica una contratación de 44 hrs. para cumplir esa función, se lo permite el presupuesto?

La Directora reitera, tenemos una Dotación aprobada por el Servicio de Salud y el monto de la renta que señalo es el tope que se puede pagar y no necesariamente, si se contrata al profesional, se tenga que pagar eso. Aclarar que esto lo pidió el Servicio, es más, me envió de vuelta la Dotación observando que falta el Químico Farmacéutico.

El Sr. Alcalde pregunta a la Directora ¿en estos momentos tiene al Químico?, *no, en estos momento no tengo a nadie contratado, responde la Directora.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, "estamos poniendo el arado delante de los bueyes" Alcalde, porque aquí nosotros pedimos un análisis de la Farmacia y se nos entregó un power point con valores aproximados, por lo tanto, si bien estoy de acuerdo en instalarla debemos tomar una decisión y votación responsable de acuerdo al presupuesto y aquí no se ha hecho un trabajo serio con las cifras reales de lo que nos va a costar esto, por lo tanto, contratar en estos momentos a la Químico Farmacéutico para que regularice la Farmacia del Depto. Salud, no me parece, son netamente temas administrativos y lo puede hacer cualquier persona como un jefe de Servicio que tenga un cargo en Administración, que cumpla algunos requisitos técnicos.

Sigue en hoja N° 18.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, quiero aclarar algunas cosas :

✓ Primero, aquí hay una confusión entre Farmacia y Bodega; en los Departamentos de Salud Municipal no existen las Farmacias y nunca la vamos a tener, lo que existen son Bodegas de Farmacias y que dispensan medicamentos hacia las Postas Rurales.

✓ En segundo lugar, no es que no esté de acuerdo en contratar un Químico Farmacéutico, pero sí creo que es apresurarse en la contratación de este profesional, además el trabajo de Bodega de Farmacia, es un trabajo que hace un TENS con preparación en Farmacia.

✓ Sí el Servicio le exige un Químico Farmacéutico, no necesitamos más de 11 hrs. y se lo digo porque no me parece justo contratar un recurso humano que no se justifica por ahora, cuando tenemos un Servicio traspasado con muchas necesidades como de vehículos, infraestructura, que tiene Postas en malas condiciones, que tiene funcionarios que trabajan en paupérrimas condiciones; entonces apuntemos a mejorar lo que tenemos.

En lo personal, contratar un Químico Farmacéutico hoy día, pensando en lo que tenemos nosotros – una Bodega de Farmacia, poner un profesional de ese nivel para que trabaje con una cantidad de fármacos que no son más de 200, es un despilfarro de recursos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, comparto lo planteado por el Concejal Mena completamente.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, yo entiendo que el Concejal Mena maneja muy bien este tema y creo lo que plantea.
Me gustaría ver el documento que envía el Servicio Salud que dice que se necesita este profesional, entendiendo que aquí no hay Farmacia sino que una Bodega de Farmacia.
Lo que sí me complica, es que el médico esté en el Departamento de Salud y no saliendo a las rondas médicas, porque ese trabajo, así como lo explica el Concejal Mena, lo puede hacer un TENS.

- El Sr. Concejal Mena agrega, de acuerdo a lo que plantea la Directora, todos los profesionales y técnicos que trabajamos en terreno cumplimos funciones administrativas dentro del Departamento, si bien es cierto, desde el punto de vista técnico quien es responsable de la Farmacia del Depto. Salud es el médico, usted sabe que en la realidad no es el médico quien hace la pega, es el técnico en enfermería, él sí tiene que firmar porque es el responsable y lo digo con propiedad porque trabajé como Encargado de Farmacia.
Ahora, quien efectivamente está recargado de trabajo es el Técnico, porque tiene que llevar la Farmacia y que es una pega ardua, y más encima tiene que salir a terreno, en este caso la Técnico Iris Saavedra.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta ¿la Químico Farmacéutico está trabajando?, *no, responde el Sr. Alcalde*, lo que pasa que desde mediados de abril que vengo escuchando que la Químico Farmacéutico de la Farmacia Cruz Verde habría renunciado porque tenía trabajo en la Municipalidad, lo que me sorprendió porque al Concejo no ha pasado esta contratación.

La Directora señala, me gustaría aclarar dos cosas :

1.- La Ley 19.378 de APS dice :

✓ Que el Químico Farmacéutico debe realizar auditorías trimestrales de las recetas prescritas por el Médico; *las cuales no puede hacer un Técnico.*

Sigue en hoja N° 19.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

✓ Tiene que determinar las necesidades mensuales de medicamentos, provisión, reposición de las Postas Rurales; *lo que no puede hacer un Técnico.*

Toda esta cantidad de funciones son lo que piden y que tienen que hacer los Químicos en APS. Ahora, efectivamente y comparto con el Concejal Mena, quien hace la pega acá es el TENS, pero desgraciadamente en el tema de responsabilidad no pueden firmar ellos; comparto también, en este caso, que Iris está sobrecargada de trabajo porque además es Técnico volante.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, comparto con usted lo que plantea respecto a las funciones del Químico, pero aquí no hay que perderse, si usted lee la ley y le hace el seguimiento, está hablando de Establecimiento de Salud y un Establecimiento de Salud es muy distinto a un Depto. de Salud.

La Directora del Depto. Salud expresa, como nosotros no tenemos Establecimientos de Salud, Consultorio, CECOF y tampoco CESFAM, la ley se refiere a ellos, pero como nosotros hoy día, donde guardamos nuestros medicamentos es una Bodega, nosotros tenemos que regularizar nuestra situación y valorizar esta Farmacia, nos están pidiendo que lo hagamos; puedo concordar con don Pablo que 44 hrs puede ser excesivo para el Depto. Salud, pueden ser 22 hrs., pero que tenemos que regularizar, que es una situación legal, efectivamente lo es, yo cumplo con poner el tema sobre la mesa, ustedes verán si lo toman o lo dejan.

- El Concejal Mena manifiesta, Directora puede que tenga que regularizar pero no una Farmacia, una Bodega; en una Farmacia usted dispensa unidades y cuando es una Bodega tiene frascos, cajas, lo que se saca es la reposición diaria del gasto del cajón de terreno, pero ahí no hace dispensación de recetas.
Ahora, cuando trabajemos la Farmacia Popular, ahí sí que se justifica un Químico Farmacéutico.

El Sr. Alcalde expresa, podemos esperar para contratar a la profesional, pero necesito el proyecto de la Farmacia para presentarlo al Concejo y se pueda aprobar.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, yo veo aquí que la Directora con mucha facilidad dispone los recursos del Depto. de Salud de la Municipalidad para contratar gente, donde tiene que poner una pone dos, es el caso de la Secretaria.
Con respecto al Químico Farmacéutico, jamás se habló de contratar este profesional y menos con los antecedentes que está entregando el Concejal Mena.
Estoy de acuerdo con la Farmacia Popular, pero primero debemos concretar la Farmacia para poder contratar al personal.
Hay muchas necesidades del Depto. Salud que están postergadas, por ejemplo la habilitación de la Sala de Espera, hace tiempo que se está planteando y todavía no hay solución; sin embargo se va a invertir M$ 1.900 en un Químico Farmacéutico que no se necesita en este minuto; debemos pensar mejor las cosas.

El Sr. Alcalde señala, dejaremos este tema pendiente.

*La Directora del Depto. Salud h*ace entrega a los Concejales :
✓ Bases Generales y Específicas para Proveer cargo de Matrona – Categoría B.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta a la Directora del Depto. Salud ¿usted hizo una contratación de celulares?.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 20.-

La Directora señala, tengo información en relación a este tema, pero no tengo los antecedentes acá y prefiero entregarle una copia del oficio que envíe a la Municipalidad.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, me quiero detener en esto Alcalde, la verdad que surgió esa información por algo bien doméstico, quisimos llamar y los teléfonos estaban cortados, le preguntamos a la Administradora y me dice que eso es imposible porque los teléfonos están pagados y fue ahí que se dieron cuenta que el Depto. Salud había contratado 20 teléfonos celulares y lo que llamó mi atención, es que esto se contrató en octubre y nosotros habíamos adjudicado la licitación de teléfonos celulares y red fija tres meses atrás y a nosotros se nos vendió un cuento de que estaban todos los celulares puestos y en esto seré bien duro, porque la Sra. Carmen Gloría tiene que asumir su responsabilidad en este sentido, porque nos dice que son una cierta cantidad de teléfonos, los aprobamos y después salen con que son 20 teléfonos mas, por lo tanto yo le pedí explicaciones a la Sra. Administradora y ella me dice que no estaba en conocimiento de esto porque no era parte de la licitación.

Efectivamente, me llama aún más la atención que el fin de esto era rebajar la cuenta de la telefonía fija, cosa que no ocurrió porque estamos pagando $ 500.000 mas mensual.
Son 20 celulares de alta gama, carísimos para un servicio que se supone nosotros aprobamos, por tanto esto es grave, porque el Concejo aprueba 30 y la Municipalidad contrata 50, a mi parecer no observaron las normas mínimas de contratación pública, uno porque es por 18 meses y pasa nuestro período y eso es grave Directora, ¿Cuál fue el fin de hacer esa contratación?

La Directora explica, el motivo de la contratación, que fue entre agosto y septiembre, es porque efectivamente la mayoría de los TENS de Postas, conductores y funcionarios manifestaron que ellos están usando sus teléfonos particulares y que muchas veces es imposible contactarse del sector rural con el Depto. Salud, mientras que acá había red fija donde todos podían salir a celulares y que era un gasto para ellos; por tanto se buscó una telefonía donde se pudiera hablar en forma ilimitada gratuitamente entre estos celulares y no se contrató algo externo.
Ahora, a mi parecer es un problema de la Empresa, porque ellos nos ofrecieron a nosotros esto por el Convenio Municipal que existía.

La Sra. Administradora explica, dado que fui nombrada, efectivamente hubo un aprovechamiento de Movistar, porque nosotros sí hicimos una contratación que ustedes aprobaron; en ese contexto se contrataron solo dos celulares para el Depto. Salud, dos para Educación, etc. En estricto rigor es eso, la Ley de Compras Públicas es muy clara en decir que cualquier contrato de suministro de servicio puede aumentar un 25% sobre el total contratado, pero esto supera el 25% absolutamente.
Nosotros nunca supimos, ni Administración, ni Control y tampoco Finanzas, que efectivamente Movistar había ofrecido a la Directora del Depto. Salud 20 celulares extras, porque le hubiéramos dicho altiro que era ilegal, era mucho más que un 25%; pero nunca supimos hasta el día en que el Encargado de Adquisiciones me comunica que aparecen 20 celulares que no corresponden a la licitación.
Estamos viendo con Control dictar un Decreto que regularice esta compra que se hizo de manera irregular, porque si bien Movistar le dice a la Directora que era legal, si ella hubiese consultado a la Administración o a Control, se le habría dicho que era imposible vincular 20 celulares a la cuenta que nosotros ya habíamos adjudicado a nivel de Compras Públicas.

Es cuanto les puedo informar desde el punto de vista de la Administración y si no había informado esto antes, es porque nunca lo supe sino que hasta la semana pasada.

Sigue en hoja N° 21.-

La Directora del DSM señala, tengo el Decreto que me hizo llegar Movistar de respaldo, pero voy a pedir un informe a la Empresa, por otro lado debo reconocer que desconocía ese 25% hasta que lo vi en un correo que me envío la Administradora. Ahora, esto se pagó sin problema hasta fin de año.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, lo único que le digo Directora, es que usted fue contratada por la vasta experiencia que tiene en la Administración Pública, entonces debe ser conocedora de los procesos y compras públicas, por lo tanto me parece insólito lo que plantea.

La Sra. Administradora expresa y que quede en Acta, cuando nosotros hicimos la adjudicación, lo que les dijimos fue toda la verdad, nosotros no hemos ampliado nada del contrato que ustedes autorizaron vía acuerdo y reitero, esta situación de los 20 equipos celulares la desconocíamos completamente, de haber sabido le habríamos dicho a la Directora que teníamos que licitar de nuevo; por tanto es una compra externa porque no se puede vincular a un acuerdo donde ya hay una licitación adjudicada.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, aún cuando hay una buena intención, aquí estamos en la administración pública y al ser así hay situaciones puntuales que no pueden pasar a llevar y esto implica desorden, porque usted Directora tiene un superior jerárquico, está la Administradora, Control y el Sr. Alcalde, por tanto es imposible que ellos no hayan sabido, porque presupuestariamente para Salud no está aprobado el tema de los 20 celulares.

Como Cuerpo de Concejales Alcalde, pedir un pronunciamiento del Asesor Jurídico respecto a esta contratación de telefonía celular.

El Sr. Alcalde plantea, le pido Directora y también a don César Vera que aclaren bien este tema, porque del momento que firmé también soy responsable, y si es necesario se retiran los equipos celulares a los funcionarios.

9) AUDIENCIA MESA DE SALUD

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los integrantes de la Mesa de Salud y en primer lugar voy a dejar con la palabra al Concejal Essio Guidotti, porque él me pidió la venia para conceder esta audiencia.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, de verdad le agradezco Alcalde. En una oportunidad que coincidimos con la Lamien Rudy me planteó este tema de la Mesa de Salud y que recién en diciembre del año pasado me senté con ellos, desde ese día comenzamos a realizar un trabajo con compromisos específicos y posteriormente nos volvimos a juntar para cotejar lo que habíamos avanzado hasta el mes de abril; por lo tanto Alcalde, se gestó esta reunión para que nosotros sepamos de los usuarios de las rondas médicas de la municipalidad como están funcionando y la verdad que no están funcionando bien, según lo que ellos manifiestan.

Saber de primera fuente que está pasando con la periodicidad de las rondas médicas, con los profesionales que tienen que ir a las rondas médicas, con el tema medicamentos, infraestructura, efectivamente que nosotros les demos fecha y nos comprometamos en algo y que verdaderamente estos plazos se puedan cumplir.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 22.-

El Sr. Alcalde expresa, en primer lugar voy a dejar con la palabra a la Sra. Ruby Huenchuñir y felicitarlos por el excelente trabajo que están realizando.

La Sra. Ruby Huenchuñir manifiesta, agradecer en primer lugar por recibirnos acá y también a don Mario Adriasola y a la Directora del Depto. Salud.
Cada uno de los que estamos acá somos representantes de la Mesa Intercultural que trabaja en el Hospital de Traiguén, la labor que tenemos nosotros como representantes es un poco plantear las necesidades y las problemáticas que tenemos en salud en el sector rural con las rondas médicas, pero dentro de los mismo, agradecerle al Depto. de Salud que por primera vez se acerca a las reuniones que hacemos, ya que los anteriores Directores nunca se hicieron parte de estas reuniones.

Agradecer también al Concejal Guidotti porque que pudimos llegar a él y nos abrió las puertas para poder estar acá, no sabíamos cómo llegar al Concejo y tampoco que muchas cosas pasaban por conversaciones con ustedes, que podíamos ser escuchados.
Ha sido bueno el trabajo que hemos venido realizando desde diciembre del año pasado, porque hemos podido plantear las necesidades que tenemos como sectores rurales y llevar un trabajo en el cual también el Depto. Salud ha hecho compromisos y esos compromisos lo hemos ido viendo y cumpliendo, aún cuando existen falencias.
Señalar que esta mesa trabaja a nivel provincial y se van viendo las problemáticas que existen en todas las Comunas.
Hemos trabajado una tabla de necesidades y es ese trabajo el que hemos ido realizando y tratando de solucionar, también con la participación en las reuniones de la Sra. Administradora Municipal y la Dideco Sra. Ximena Guzmán.
Esta Mesa lleva trabajando 14 años y recién hace un año que sentimos que hemos sido escuchados.

Esta problemática que estamos hoy día conversando con ustedes, sabemos que la solución no solo depende del recurso que le llega a la Directora del Depto. Salud, sino que también de la voluntad de algunos funcionarios y es ahí donde estamos viendo que el trabajo se pueda realizar de buena y mejor forma.

Nuestras problemáticas van por varios puntos :
1.- Las rondas médicas : Se realizan una vez al mes y lamentar que a veces no llega el médico, o cuando se suspende esta ronda no avisan a los Dirigentes; se debe coordinar mejor la comunicación y avisar el día antes.
Hay sectores que todavía no tienen donde atenderse por no contar con dependencias para ello, por tanto van a la Comunidad más cercana o vienen a Traiguén, como también hay que mejorar las existentes.

El Sr. Alcalde señala, tengo entendido que a través del Servicio de Salud pedimos 5 Estaciones Médicos Rurales; *así es, expresa el Concejal Mena, pero nos pidieron antecedentes para tres.*

La Sra. Rudy plantea, son 3 las comunidades : Juan Nahuelpi, sector Nahuevan y sector El Avellano que no tienen donde atenderse y que es necesario considerar.

2.- Expresar nuestra preocupación por los caminos y accesos de éstos, en especial cuando hay alguna emergencia y debe ir la ambulancia, muchas veces es el paciente que de una u otra forma debe llegar a la ambulancia (adultos mayores y pacientes postrados); este tema lo hemos

Sigue en hoja N° 23.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

conversado con el Depto. Salud y reconocer que en varias partes se ha arreglado el camino pero aún falta (Chanco Bajo, Temulemu, Didaico).

Enseguida, voy a dar lectura a los temas tratados en la reunión de la Mesa de Salud Intercultural en el mes de Diciembre :

1.- Las Rondas Médicas se realizan una vez al mes y lamentar que no llega el médico, o cuanto se suspende la ronda no avisan a los Dirigentes. (tema ya lo vimos).
2.- Elaboración de un plan de trabajo para Postas Rurales
3.- La mesa manifiesta preocupación por los caminos en caso que ocurran emergencias (lo conversamos)
4.- Creación de los Comités de Salud faltantes en las Postas
5.- Consejos de Desarrollo por Postas
6.- Solicitar que los planes de deportes lleguen a los sectores rurales (Proyectos Deportivos Vida Sana).
7.- Solicitar información por Patente aprobada de alcohol en sector Aniñir.
8.- Creación de Casa de Acogida de la Mujer Rural
9.- Wetripantu Regional 2016 se realizará en el Traiguén, prepararse para la fecha (lo tenemos definido, se realizará en la comunidad de Temulemu).
10.- Reparaciones de Postas
11.- Compras de Radios Portátiles para las postas (Directora informa que existe dinero)
12.- Servicios higiénicos públicos en la plaza.
13.- Priorizar atención o soluciones a las personas que vienen del campo (Hospital)
14.- Camiones que reparten agua en sectores rurales, agua muy sucia.
15.- Contenedores para vidrio y plástico en el sector rural
16.- Construcción Sala de Espera con SSHH, en el Depto. Salud
17.- Revisar el plan de reparación (corte interamericana) Temulemu y Didaico
18.- Implementar en la Municipalidad Oficina de Asuntos Indígenas.

Esto es en general, lo que más nos preocupa en estos momentos son las Rondas Médicas, caminos, Postas y Estaciones Médicos Rurales.

Finalizada la presentación de la Sra. Ruby, el Sr. Alcalde deja con la palabra a la Sra. Gladis Avendaño.

La Sra. Gladis Avendaño – Comunidad Chanco Bajo presenta los saludos y agradece esta nueva oportunidad de estar ante el Concejo y señala, estas situaciones no pasan por la actual Directora del Depto. Salud, son cosas que viene de mucho tiempo atrás; pareciera que los Directores que toman el cargo en el Depto. Salud como que se han ido un poco por las ramas, de acuerdo al juramento que ellos hacen cuando se inician como médicos.
El caso de nosotros es muy específico, sabemos que es una población pequeña y de mucho adulto mayor, casi un 95%; esto lo conoce muy bien don Pablo Mena, donde las condiciones de atención son muy precarias, el local que existe no se puede llamar Estación Médico Rural "es una pocilga y llena de fecas de ratón", disculpando el término, somos seres humanos y creo que tenemos derecho a una salud digna.
Para nosotros es prioritario que se arregle ese lugar, porque pensemos que la mayoría de los adultos mayores del sector están por sobre los 80 años y con distintos problemas de salud.
Lo otro, hace 5 años que no se pasa la máquina por el camino y para los ancianos es un gran inconveniente para su traslado porque pueden sufrir alguna caída.

Sigue en hoja N° 24.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta ¿Cómo anda la entrega de medicamenos?

La Sra. Gladis responde, ese es otro tema, le hice un oficio a la Directora, en cierto modo muy indignada, de hecho hice el oficio de puño y letra en el Depto. Salud, resulta que el día viernes de la semana anterior, me fui a Victoria con 3 pacientes adultos mayores (dos de ellos mis padres), los atendieron muy bien y luego los derivan a la consulta médica de Traiguén, haciendo presente que el día martes tengo la atención médica del doctor, para que analizara los exámenes y viera si era necesario una hospitalización o cambiar los medicamentos.
Llego y no hay médico, resulta que esto era urgente, así que sin saber que hacer vuelvo con ellos a Victoria para que me orientaran al respecto, esto fue una gran molestia para mí; pero después y mas encima llega la ronda médica con los choferes y el Doctor sutilmente envía todos los medicamentos; yo no puedo medicamentar ni a mi madre ni a mi padre, porque los dos son hipertensos con un medicamento que no sé si está vigente. No desmerezco el trabajo de los choferes, tienen muy buena voluntad, nada que decir, me descargué con ellos y les pedí disculpas, pero les dije que nunca más me trajeran medicamentos de esa forma; posteriormente me encontré con el médico y conversamos.
El derecho a la salud es de todos los ciudadanos y es prioridad.

El Sr. Alcalde le agradece su honestidad; enseguida ofrece la palabra a don Carlos Vásquez, representante de la Mesa.

Don Carlos Vásquez Toro – Comunidad Contreras, plantea :

1. Faltan insumos y los que se entregaron no son suficientes, porque a veces hay personas accidentadas y otras cosas más, por tanto se necesitan esos materiales para realizar un buena labor; por tanto mi preocupación va por lo que pasará en los siguientes días y si vamos a continuar en la misma situación, porque si se van a entregar más insumos que estos permanezcan en el tiempo.

2. Lo otro que me preocupa es la calefacción, la gente que llega (adultos mayores, niños, lactantes), tienen que esperar en una sala muy fría, una estufa combustión lenta quedaría muy bien.

3. En este minuto la Estación Médico Rural está sin agua y por tanto no se está cumpliendo con las exigencias sanitarias, la atención no es la óptima. Por lo tanto, se solicita un estanque con llave y material para hacer una tarima, porque de ocurrir nuevamente, se le puede pasar a dejar agua como se hace en las casas.

4. Junto con esto, el material necesario para hacerle un cierre, para que los niños y la gente en general no manipulen el estanque de agua y conservar en buenas condiciones el estaque y no se contamine el agua.

5. También, se necesitan basureros ya que se acumula mucha basura y tiene que ser un espacio cerrado, para que la gente no se acostumbre a tirar basura por la contaminación que eso genera.

6. Hacer hincapié que el TENS no se pueda mandar ni sacar para otro lugar, la comunidad es muy grande y se necesita al profesional en forma permanente, necesitamos autonomía en ese sentido; ocurrió un hecho lamentable y justamente el TENS no estaba en esa oportunidad, por tanto me preocupa esta situación, el profesional debe permanecer en la Estación Médico Rural.

Sigue en hoja N° 25.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

La Directora aclara, el TENS y la Estación Médico Rural dependen de la Posta de Molco y está casi permanente en la Estación Médico Rural, pero en estos momentos la TENS de Molco está con una licencia larga por un problema familiar, por lo que a él le vamos a pedir que cuando vaya la ronda médica tiene que reforzar la Posta de Molco.

El Sr. Alcalde manifiesta, vamos a tratar de arreglar ese tema para que no vuelva a ocurrir.

Continúa el Dirigente :

- ✓ Se les prohíbe hacer muchas cosas a los Técnicos, aunque desconozco los procedimientos, pero ellos son los más adecuados para dar la primera atención en el lugar, visitas a terrenos – atención postrados, llevar controles al día, ficha, etc., hay que mejorarlo porque todavía tiene muchas prohibiciones.
- ✓ En algunas Postas hay dos TENS y de ahí se puede sacar uno para cubrir y no sacar donde hay uno solo.
- ✓ Lo otro, quien va a pagar la luz porque el terreno es municipal, en este minuto entiendo que es la Comunidad la que se está haciendo cargo de pagar esa cuenta y creo que no corresponde tampoco, porque así como cuesta para que los vecinos paguen el consumo del agua, pedir para esto será aún más complicado.
- ✓ Se necesita, al menos una vez a la semana, una persona para que haga un aseo profundo en la Estación Médico Rural y el Técnico dice que el resto de la semana él puede mantener el aseo.
- ✓ Mejorar el acceso que no está en condiciones – frontis Estación Médico Rural no quedó terminado, está inconcluso, tiene unas soleras y es una verdadera piscina, en pleno invierno eso se va a inundar y por ahí debe ingresar el vehículo de la ronda médica, como también los vecinos, por tanto hay que mejorar ese acceso.

La Sra. Ruby agrega, había un compromiso de mejorar los accesos de las Lamien que atienden en el Hospital, donde además se les envían pacientes a sus domicilios, iban a ir del Municipio a realizar visita en terreno para así conocer sus necesidades y todavía no se realiza esa visita, esto es en Santa Fanny la Lamien Clarita Nahuelpi y en Pantano la Lamien Angelina Cea.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, esto se vio en la reunión del mes pasado y se presentó una solicitud de maquinaria, de hecho la firmó el peñi Adelmo Millaqueo - Facilitador Intercultural del Hospital, por lo tanto, respetando el programa de la Dirección de Obras que está hasta el 6 de mayo, podría sugerirse a don Gonzalo Núñez que después de esa fecha se priorice mejorar estos accesos.

El Sr. Alcalde manifiesta, ahora le ofrezco la palabra a los Sres. Concejales :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, felicitarlos por el tremendo trabajo que hacen, no es fácil estar planteando constantemente las problemáticas de las Comunidades; decirles que la Concejal que habla también integra la Comisión de Salud, me hubiese encantando recibir invitación para haber participado en las reuniones que han realizado; esperar que sí a futuro me puedan invitar para así poder aportar al trabajo que ustedes desarrollan.

Con respecto a las rondas médicas, decirles que ha sido una preocupación permanente de este Concejo y me gustaría preguntarles por el cumplimiento del horario, porque si bien es cierto en algunos sectores van una vez al mes, antes salían muy tarde y regresaban muy temprano, entonces me gustaría saber si eso mantiene o ha cambiado.

Sigue en hoja N° 26.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Informa una de las integrantes de la Mesa de Salud, de acuerdo a lo conversado con la Directora, dijo que a más tardar la ronda saldría de acá a los 09:30 hrs., pero hasta la primera semana de abril la ronda estaba llegando como a las 11 de la mañana y los usuarios estábamos desde las 08:30 de la mañana esperando.

- La Sra. Concejal Rathgeb manifiesta, quiero decirles que esto ha sido una lucha constante, al menos la que habla, lo he planteado en reiteradas oportunidades, incluso de mucho antes que llegara la Directora, que se sabía que la ronda demoraba en salir por distintas razones y eso lo he criticado siempre y por lo que veo no ha mejorado por lo tanto habrá que tomar los resguardos correspondientes porque esto no puede seguir ocurriendo.

Tomé nota de todo lo que han planteado, vamos a estar pendiente de esas solicitudes para que esas necesidades puedan ser resueltas por el Municipio, en especial lo que tiene que ver con la atención al usuario que sigue siendo mi preocupación, así que vamos a estar muy pendientes.

El Sr. Vásquez agrega, estos problemas se repiten en casi todas las Comunidades, en especial el tema de la calefacción en los recintos, por lo que les pido preocuparse de este tema también.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, yo conozco la realidad de muy cerca producto de que trabajo en salud y salgo a las rondas.
Primero quiero pedir a la representante de la Mesa que cuando haga reuniones convoque a la Comisión de Salud del Concejo, lo pedí acá anteriormente, porque creo que es bueno que nosotros estemos en esas reuniones.

De todo lo que se ha dicho, aquí hay cosas que son técnicas y otras administrativas:

1. El tema de que un médico no vaya a una ronda, nunca he estado de acuerdo en eso, creo que no corresponde, que en ocasiones hay situaciones que no se planifican como tener un imprevisto y tener que pedir un día administrativo, son imponderables; pero sí hay cosas que se pueden manejar, como por ejemplo; si falta el médico por capacitación, vacaciones, etc., se puede cubrir con el otro profesional o en última instancia avisarle a la comunidad que no va el médico por razones de fuerza mayor; esto se puede trabajar en el Departamento.
2. Concuerdo plenamente que hay muchas Estaciones Médico Rurales que se deben mejorar, aquí hay seres humanos que se atienden y hay seres humanos que van atender, ustedes son testigos de las condiciones en que debe atender el equipo de salud, porque si fuera un equipo que se apegara a la normativa sanitaria no atiende y se regresa, pero este equipo no es así.
3. Respecto a la actividad deportiva, yo he sido bastante majadero de que esto se amplíe al sector rural, en especial de llevar la actividad deportiva, el baile entretenido, de no concentrarlo en Traiguén y en alguna medida se ha ido haciendo, ha habido avances.
4. En cuanto a la compra de radios, aprobamos un aporte para un proyecto de compra de radios para equipar todas las Postas y yo precisamente pedí que se incorporara a Contreras con una radio; esto a fin de que los paramédicos ante cualquier emergencia puedan comunicarse con el médico para la orientación pertinente, o ante cualquier otra eventualidad.
5. Sala de Espera en Salud, desde que asumí como Concejal que estoy pidiendo esa Sala de Espera, afortunadamente este año se va a construir.
6. Ahora, con respecto a la demanda que hay de entregar atención a Estaciones Médico Rural como Juan Nahuelpi, Nahuelvan, El Avellano lo pudiéramos coordinar con Colpi que está cerca.
7. Con respecto a Nahuelvan y Juan Nahuelpi, le solicitaría Directora se estudiara la normativa, yo entiendo que hay una cierta cantidad de distancia en que se puede ir a entregar atención o, si no la gente se tiene que trasladar al Hospital.

Sigue en hoja N° 27.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

8. Medicamentos, en realidad ha sido un cáncer eterno en Salud y a veces pasa por negligencia de los procesos de compra y en otras pasa por un tema de abastecimiento, en este caso de la Central de Abastecimiento. Los que conocemos del tema de compras públicas, creo que mis colegas también lo saben, es un proceso engorroso, largo, burocrático, que no deja atender la demanda como corresponde, sin desconocer que la Central adquiere un compromiso y no da cumplimiento, que escapa a la voluntad administrativa del Municipio.
9. Coincido que los Técnicos de Enfermería que son uno solo, tienen que permanecer en el lugar, no así en las Postas donde hay dos Técnicos de donde sí se puede sacar uno para cubrir donde se requiera.
10. Hacer presente, que las Estaciones Médico Rurales legalmente no existen y nosotros somos una de las Comunas que tiene más Estaciones Médico Rurales en Chile, es más, en algunas Comunas no tienen idea lo que son ni las conocen.
 Quiero dejar claro aquí, que el equipo de salud, independiente de que administrativamente le exijamos que vaya a la Estación Médico Rural, si este equipo le dice Alcalde que no va a ir porque no es un Establecimiento de Salud, nosotros no tenemos por donde obligarlos porque nos van a empezar a pedir toda la legalidad sanitaria, pero sin embargo este equipo hace los esfuerzos por llegar a los lugares que están en paupérrimas condiciones a entregarle atención a la gente, que coincidimos que no es digna, pero que sí tratamos de que sea de la mejor calidad posible.
11. Coincido con Carlos en algunos temas, pero hay cosas técnicas que no dependen ni del Representante de la Comunidad, ni del Director del Depto. de Salud, ni de esta Administración, sino que son del nivel Central ya que vienen las directrices del Ministerio de Salud; con esto me quiero referir al stock de fármacos, no es que de Salud no se le quiera pasar más fármacos a las Postas sino porque técnicamente no se les puede pasar más; no deben olvidar que el personal que está en las Postas no son Médicos y un Técnico de Enfermería no tiene las competencias de un Médico, lo cual deben tener muy claro, por lo tanto cuando las competencias son distintas la facultad para hacer procedimientos también son distintas; para cada profesional existen protocolos diferentes.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, me alegro que tengamos este espacio para conversar, don Carlos dijo – *les pido disculpas por lo que voy a decir*, pero yo le pido disculpas por el lado nuestro, porque son 14 años que lleva funcionando la Mesa y es primera vez que se da este tipo de coordinación, por tanto la disculpa tiene que nacer de acá; es el órgano político de la Comuna quien no ha hecho la pega; bajo esa perspectiva, como Cuerpo Colegiado de Concejo Municipal tenemos que hacer un mea culpa porque como se ha dicho acá, esto no es de la administración de ahora, sino que viene de las administraciones anteriores donde no se ha hecho la pega como corresponde, no ha habido una cercanía como corresponde, no se ha citado al Concejo a la Mesa para que expongan lo suyo, lo que es una responsabilidad nuestra, al decirlo así hablo como Municipalidad: por tanto, es en estas instancias donde uno tiene que ser claro en ese sentido.

Ahora, como decía la Sra. Gladis, es un tema de dignidad y también un tema de derecho, porque tanto la Educación como la Salud son un derecho en chile o deberían ser un derecho, pero lamentablemente no ha sido así.
Esperamos que todos estos temas que ahora se conversaron se mantengan en el tiempo, en el sentido de irles dando una solución; algunos con más rapidez que a otros; pero llévense la impresión de que nosotros vamos apurar estos temas lo más posible y además, que no sea esta la primera y última reunión que tengamos acá, la disponibilidad de este Concejo está para recibirlos y atender sus demandas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 28.-

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, felicitarlos por estar presentes en esta reunión y como dijo el Concejal Sanhueza, nosotros pedirles disculpas por el tiempo que lleva funcionando esta mesa y no haber tenido una reunión antes, como también felicitar al Concejal Guidotti.
Ahora, sin ser parte de la Comisión de Salud, pero sí como Concejal es importante estar al tanto de las necesidades que ustedes tienen y que muchas veces conocemos a través de la visita a los sectores rurales.
Agradecer a cada uno de ustedes por la sinceridad de sus palabras y nadie puede desconocer las falencias que ustedes han mencionado y el primero que tiene que saber de estos temas es el Alcalde, así como lo saben los Concejales, pero usted tiene Encargados y Directores de Departamentos que tienen que informarle de estas problemáticas.
Lo otro que veo, es que durante años ha faltado supervisión de los Directores y administraciones anteriores, hay que dedicarle tiempo y poner mano dura Alcalde, usted tiene que ver el tema administrativo y nosotros la fiscalización, pero a estos problemas que se plantean hay que darles solución.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda expresa, es muy gratificante que estén acá, pero hay algunas cosas, casi la mayoría, que nosotros hemos tratado en esta mesa y si no hay recursos para nosotros es muy complicado como Municipalidad; por ejemplo, los caminos, en todos los sectores rurales tenemos problemas con los caminos, lógicamente lo estamos tratando de solucionar; las rondas médicas lo mismo, siempre preocupados, el tema de los medicamentos y que bien explicó el Concejal Mena, ha sido una preocupación constante; el tema del agua que llega sucia lo vimos en el Concejo, pero los entendidos en esto señalaron que no era problema de los depósitos donde se traslada el agua y reconocer que no le hemos seguido la pista a esta situación.

El Sr. Alcalde manifiesta, le pedí a la Dideco que fuera a todos los sectores donde entregamos agua y la mayoría de los estanques donde se guarda el agua estaban sucios, porque el agua que llevamos de acá es potable, va limpia.

La Sra. Ruby señala, en reunión le pedimos a los Dirigentes y a las Comunidades, en relación al tema del agua, que se preocuparan de limpiar y lavar sus estanques; *agregando el Sr. Vásquez, a los camiones que trasladan el agua deben hacerle mantención, porque el agua sale con resto de pintura, por tanto esa mantención está fallando.*

- Continúa el Sr. Concejal Cerda; también hemos estado muy preocupados por las Estaciones Médico Rurales, estamos conscientes de eso y siempre con la idea de ir mejorando las condiciones de estos recintos, lo mismo con el funcionamiento de las rondas médicas, temas que estamos tratando de solucionar y mejorar para todos los sectores rurales; por lo que esperamos que antes de terminar nuestro período podamos solucionar gran parte de estas cosas para el bienestar de ustedes, en lo que respecta a Salud.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, rescatar las palabras de todos, porque como dije, todos los Concejales algo sabían de estos temas porque en algún momento se trataron en esta mesa y desde que llegamos aquí que vengo escuchando al Concejal Mena de la Sala de Espera, entre otras cosas.

Agradezco que se haya generado esta instancia y estamos ciertos que hay temas técnicos que se deben corregir, por ejemplo :
Corregir horario de salida y llegada de la ronda médica, hay que ser más rigurosos con la bitácora de los vehículos.

Sigue en hoja N° 29.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Siempre se habló acá de las Postas y en su momento puede peligrar la atención en la Estación Médico Rural porque efectivamente los profesionales pueden decir "en estas condiciones yo no trabajo". Aquí hay que ser serios y derechamente elaborar un plan de reparaciones de Postas, se puede fijar cada 4 o 5 años, con cifras y con lo que se quiere abarcar.
Aquí es netamente un tema de voluntad y como Concejal estoy dispuesto a hacerlo, que cada año a través de un FRIL o postular un PMU una Posta Rural y una Estación Medico Rural y de aquí a 5 años, financiando dos anuales, vamos a tener esto funcionando en optimas condiciones, así como lo hizo Loncoche; incluirlos en un listado de proyectos, se puede hacer, es un tema de voluntad.
Lamento que no esté presente el Hospital acá, porque ellos han hecho la pega, han ayudado y trabajado mucho con ustedes, de hecho la mesa se reúne allá, el Hospital ha ayudado bastante y es más, algunas comunidades están pidiendo que las rondas médicas vuelvan al Hospital. Lo otro, el peñi Antonio Cadin de Unión Temulemu, ha dicho que en su Comunidad han pasado 4 meses sin médico y la respuesta que se le da es que está en capacitación, que está enfermo, pero esto nos está diciendo que algo no está funcionando bien.

Reitero, debemos elaborar un plan de reparaciones, es un tema netamente de voluntad y como son proyectos básicos no necesitan RS, hay que ir a terreno.
Con respecto a la salida de la ronda médica, derechamente es pega de la Directora el poder corregir esta situación.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, si nosotros queremos que el equipo de salud llegue temprano, tenemos que dejar de hacer algunas cosas y la gente tiene que saberlo :
1.- Como atender gente en el departamento en la mañana, que primero van al Hospital y como no tienen ficha no los atienden y van al departamento, generalmente son niños pequeños con bronquitis, amigdalitis, etc., por lo que hay que evaluar esa situación.
2.- Hay cosas que no se van a poder cambiar, imposible que el equipo salga a las 8:30, porque el equipo debe salir con implementación, donde las vacunas tienen que salir a una cierta temperatura y eso no se hace en un rato.
Por tanto, aquí hay que ordenar, dejamos de hacer una cosa para cumplir con la otra, eso la gente lo tiene que saber.
Ahora, aquí igual tenemos que ser responsables Alcalde y me sumo, le decía a la Directora el día viernes que ella también tiene que cumplir su rol como tal, no es posible que al mes de mayo no se le pase ni un peso a Salud; si nosotros queremos hacer mejoras y queremos hacer cosas, pongámonos con los recursos que le aprobamos todos los años, porque si le aprobamos 50, no le pasemos 20.-, *aclarando el Alcalde, el día viernes le pasamos M$ 20.000 a Salud.-*

La Directora del Depto. Salud aclara, en relación a los horarios y conociendo algunos Depto. de Salud, este es el único Depto. Salud que atiende pacientes en el Departamento, lo cual nos ha llevado a que ellos quieran equipar un Box multipropósito donde puedan atender los médicos, enfermera, etc., lo que no se da en otro lugar, en el fondo es una atención externa que no está normada, pero que lo hacen porque conocen a la gente de las comunidades

En segundo lugar, cuando llegué al Departamento pedí que la ronda saliera a las 9 de la mañana y me dijeron que era imposible por el tema de las vacunas que hay que retirarlas en el Hospital, respetando la cadena de frio, por tanto antes de las 9:30 no pueden salir de Traiguén. Sin embargo, conversé con los funcionarios que salen a ronda a las Postas, instruyendo que antes de las 15:30 horas no se podían regresar, por lo tanto que se agendaran pacientes hasta esa hora.
Lo otro, a contar de hoy día en aquellas Posta donde hay dos TENS, la atención es hasta las 20:00 hrs.

Sigue en hoja N° 30.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

En la Estación Médico Rural de Contreras, el TENS que está ahí casi en forma permanente, atiende hasta las 17:30 hrs., es una atención voluntaria que entrega el Municipio.

El Sr. Alcalde deja con la palabra a la Sra. Elsa Calabrano de la comunidad Contreras.

La Sra. Elsa manifiesta, tengo una queja en lo que respecta a urgencia del Hospital Traiguén, donde por negligencia médica falleció un familiar de avanzada edad producto de una caída, por no haber tenido la atención que necesitaba (detalla los hechos de lo ocurrido).

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Secretaria de la Mesa de Salud.

La Srta. Paula Mora señala, me acabo de incorporar como voluntaria al Programa de Salud Intercultural y me gustaría pedirle a todos el apoyo en todo lo que podamos hacer, he visto que no dan abasto los facilitadores para todo lo que necesita la comunidad en general. Estoy levantando todos los proyectos posibles que se puedan hacer para presentar en los distintos fondos y para eso voy a necesitar el apoyo de ustedes.

El Sr. Alcalde agradece la presencia de la Mesa de Salud Intercultural, les pido que se vayan tranquilos, me voy a preocupar especialmente de que las cosas que aquí se plantearon se corrijan, sin embargo algunas van a requerir más tiempo, así que les pido paciencia.
Lo otro, me gustaría que cada dos o tres meses nos juntemos, lo ideal sería cada tres meses y veamos los avances y otros temas que ustedes puedan tener y los felicito por el trabajo que están realizando.

10) APROBACION CONVENIO Y BECAS ESPECIALES

Para informar este tema, se encuentra presente la Asistente Social Graciela Venegas, a quien se le ofrece la palabra.

La Asistente Social expone :

Se solicita que se pueda aprobar la incorporación de un nuevo artículo al Reglamento de Becas Municipales, en este caso el Artículo 17, para incorporar becas específicas de Cultura y Deporte, los requisitos son :

- Estar cursando carrera técnica o universitaria en algún instituto o universidad debidamente acreditado por el ministerio de Educación
- Que el solicitante en su etapa escolar hubiese integrado Orquesta Sinfónica, Ballet Municipal de Traiguén , Banda Municipal de Traiguén o que haya sido o sea un deportista destacado de la comuna, para lo cual deberán presentar certificado timbrado y firmado por la entidad correspondiente.
- Presentar una solicitud por escrito en oficina de partes de la comuna, dirigida al Concejo Municipal, la cual debe contar con el Visto Bueno de este.

La beca contará con las siguientes características:

- Podrá ser entregada por una sola vez en el año al o los estudiantes beneficiados.
- El monto no podrá ser superior a los $250.000 pesos y podrán ser destinado para los gastos educacionales que el alumno(a) estime conveniente.
- El Documento Bancario deberá ser elaborado a nombre del Estudiante Beneficiario.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 31.-

Se cursarán hasta 4 becas especiales de Cultura o Deporte al año, no pudiéndose repetir los mismos beneficiarios ya que tiene un carácter de Única durante trascurso de la carrera técnica o profesional.

- Los Sres. Concejales aclaran algunas dudas y enseguida, el **Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, sí apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, sí apruebo

ACUERDO N° 8 :
El Concejo Municipal acuerda, en relación al Reglamento N° 02/2015 – Postulación y Obtención de Becas Municipales para Educación Superior, **aprobar la modificación de dicho Reglamento incorporando "Becas Especiales de Cultura y Deporte"**, en los términos que se indica :

Reemplazar el Art. 17° por el siguiente :

Art. 17° Becas Especiales de Cultura y Deporte :

Podrán optar a becas quienes cumplan con los siguientes requisitos:
- Estar cursando carrera técnica o universitaria en algún instituto o universidad debidamente acreditado por el ministerio de Educación
- Que el solicitante en su etapa escolar hubiese integrado Orquesta Sinfónica, Ballet Municipal de Traiguén , Banda Municipal de Traiguén o que haya sido o sea un deportista destacado de la comuna, para lo cual deberán presentar certificado timbrado y firmado por la entidad correspondiente.
- Presentar una solicitud por escrito en oficina de partes de la comuna, dirigida al Concejo Municipal, la cual debe contar con el Visto Bueno de este.

La beca contará con las siguientes características
- Podrá ser entregada por una sola vez en el año al o los estudiantes beneficiados.
- El monto no podrá ser superior a los $250.000 pesos y podrán ser destinado para los gastos educacionales que el alumno(a) estime conveniente.
- El Documento Bancario deberá ser elaborado a nombre del Estudiante Beneficiario.
- Se cursarán hasta 4 becas especiales de Cultura o Deporte al año, no pudiéndose repetir los mismos beneficiarios ya que tiene un carácter de Única durante trascurso de la carrera técnica o profesional.

Se agrega Art. 18° :

Art. 18° : No podrán optar a las becas referidas en este Reglamento, los estudiantes que estén en posesión de un título profesional o grado de licenciatura, ni los egresados de una carrera impartida en alguna universidad reconocida oficialmente en el país.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 32.-

En el caso de aquellos que estén en posesión de un título técnico de nivel superior, no podrán postular al beneficio si se matriculan en otra carrera conducente al título de técnico de nivel superior.

BECAS ESPECIALES

La Asistente Social señala, son dos solicitudes de Becas Especiales y que están en conocimiento del Concejo :

Jean Paul Sepúlveda Salgado : Beca de Cultura - $ 250.000 por única vez, para gastos educacionales, para el pago de una pieza o pensión en Temuco, actualmente matriculado en la Carrera de Administración Pública en la Universidad Católica de Temuco,

Mario Adolfo García Varela : Beca de Deporte - $ 250.000 por única vez, para gastos Educacionales; actualmente integrante del equipo profesional de fútbol de la Universidad Católica, Santiago y estudiante de la Carrera de Educación Física.

El Sr. Alcalde plantea, propongo beca de $ 250.000 para cada uno de los alumnos y pido votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, sí apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, tengo sentimientos encontrados en este tema, el esfuerzo de ambos es valorable, pero en el caso del alumno que toca en la Banda Municipal tiene gratuidad, no paga nada, creo que es justo que los padres también hagan un esfuerzo, en la vida nada es gratis; digo esto porque dejamos a alumnos sin beca porque los recursos no alcanzan y que tienen necesidad, quizás en mayor o menor grado, pero la tienen y no es que no esté de acuerdo en hacerle el reconocimiento por lo que ellos han entregado a la Comuna, pero creo que esto es una cosa de evaluación socioeconómica, porque si es por premio..., la verdad que se la voy aprobar Alcalde, pero me gustaría que en estos casos en que los chicos tienen la gratuidad total y que no pagan nada, donde además reciben beca de alimentación, pasajes y entregarles "este premio" la verdad que tengo sentimientos encontrados, pero apruebo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, le encuentro razón al Concejal Mena, quizás para más adelante no proponer el tope por el tema de gratuidad y otros beneficios, pero por ser primera vez, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo, la gratuidad se la da el estado y creo que esta beca que le estamos dando el joven se la merece, pasó gran parte de su enseñanza básica y media en la Banda Municipal, así que apruebo.
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, sí apruebo

ACUERDO N° 9 :
El Concejo Municipal acuerda, otorgar **"Beca Especial de Cultura y Deporte"**, a los alumnos que se indican a continuación :

Jean Paul Sepúlveda Salgado : Beca de Cultura - $ 250.000 por única vez, para gastos educacionales.

- Ex integrante de la Banda Escolar Municipal como asimismo músico de la Orquesta Sinfónica Escolar.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 33.-

- En la actualidad, matriculado en la Carrera de Administración Pública en la Universidad Católica de Temuco.

Mario Adolfo García Varela : Beca de Deporte - $ 250.000 por única vez, para gastos Educacionales.

- Deportista Profesional, actualmente integrante del equipo profesional de fútbol de la Universidad Católica, Santiago.
- Estudiante además, de la Carrera de Educación Física.

A continuación, la Administradora explica a la Asistente Social las dudas de los Concejales con respecto a la contratación que está presentando la Dideco y ya sabemos que hubo un error de tipeo y que sería por los meses de mayo, junio y julio y lo otro, es que si está cumpliendo las mismas funciones del contrato anterior,

La Srta. Graciela Venegas aclara, se contrata por Chile Crece Contigo, que es un sistema de protección social y en la Comuna hay 3 proyectos de administración de los cuales estoy a cargo y donde específicamente se necesita un apoyo para ingresar información en la plataforma SIGEC; anteriormente estaba contratada con recursos externos del Ministerio de Desarrollo Social, donde los proyectos tienen termino de ejecución y en estos momentos terminaron, ahora hay que presentar nuevamente proyectos a postulación, por tanto esta es una función distinta.

Aclarada las dudas, **el Sr. Alcalde solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, sí apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, sí apruebo

ACUERDO N° 10 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Contrato a Honorario Esporádico** para Depto. de Desarrollo Comunitario – Item 21.04.004 – Prestaciones de Servicios Comunitarios, que se indica :

Cargo : Administrativa
- Programa : Chile Crece Contigo
- Período : 3 meses (mayo, junio y julio/2016) – por media jornada.
- Honorario : $ 225.000.-

Función :
- ✓ Ingresar información de proyectos en plataforma SIGEC
- ✓ Gestionar adquisición de materiales de proyectos.

La Sra. Administradora explica, llegó una Nota de la Secplac solicitando acuerdo de Concejo para autorizar Comodato de Terreno para Proyecto APR El Boye y da lectura :

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 34.-

ORD. N° 54 : de fecha 29.04.2016.
Se solicita Acuerdo de Concejo para autorizar el Comodato de una parte del Terreno denominado Lote uno de una superficie de 1,8 hás, ubicado en el sector Granero de Quino, inscrito a nombre de la Municipalidad de Traiguén a fojas 424, N° 470 del año 1992, en el Conservador de Bienes Raíces de Traiguén.
Se solicitan 2.183 m2 para la instalación de Torre y Estanque, Casetas para la instalación de equipos de Aspiración, Impulsión, Filtración y Cloración del agua, Pozo Profundo, Acceso para Camión Aljibe y todo lo que permita el buen funcionamiento del APR El Boye de Chufquén. Se adjunta carta de solicitud de Comité de APR El Boye.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta ¿a quién se entrega y por cuantos años?

Se informa que al Comité de APR El Boye, *sugiriendo el Concejal Essio Guidotti, ya que no se incida en la Nota, que se entregue a 20 años que es el mínimo que da la ley para este tipo de proyectos.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, para la próxima vez que se requiera acuerdo para un Comodato, le voy pedir que venga con todos los antecedentes Alcalde, porque esto es de la Municipalidad, de la Comuna, no es algo personal.

La Sra. Administradora señala, pediremos el informe a Jurídico.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, sí apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, sí apruebo

ACUERDO N° 11 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar Comodato** de una parte del terreno denominado Lote Uno (1,8 hás), ubicado en el sector Granero de Quino, **al Comité de Agua Potable Rural El Boye, Comuna de Traiguén, cuya superficie es de 2.183 m2, por un período de 20 años, para funcionamiento de APR el Boye de Chufquén.**

Con este último tema, el Sr. Alcalde da por terminada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 15:15 HRS.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 162, DIA 02.05.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 162

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda, en atención a estudio efectuado por la Comisión de Transito del Concejo y el Director del Depto. de Transito, aprobar modificación e instalación de señales que se indican :

1.- Cambiar ubicación "Parada de Buses" instalada al costado Sur del Bandejón Central de Av. Suiza, para ser reubicada en calle Saavedra entre Av. Suiza y San Martín, corriéndose unos metras más hacia el Oriente (lugar donde estaba antiguamente), trasladándose solamente el letrero con la señal y demarcación de la calzada, no se instala garita.
2.- Instalación de "Disco Pare" en calle Basilio Urrutia con Coronel Urrutia, de Sur a Norte.
3.- Instalar señales de tránsito "No Estacionar y Detenerse – Vehículos de Carga", en toda la extensión de calle Ignacio Carrera Pinto, desde Rotonda "Padre Hurtado" hacia el Poniente y viceversa.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **se incluya** en el Contrato de Adjudicación del Servicio de Aseo y Barrido de Calles, **que las remuneraciones de los trabajadores serán pagadas dentro de los primeros 5 días de cada mes.**

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda **autorizar la Adjudicación de Licitación Transporte Escolar - Depto. Educación**, dado que excede el actual período Alcaldicio, según art. 65, letra i, Ley 18.695, que se indica a continuación :

3518-38-LE16 - Transporte Unión Temulemu II
- ✓ Proveedor : Transportes Kadima Ltda.
- ✓ Monto Adjudicado : M$ 22.140.-

3518-29-LE16 – Transporte Sector Rural Quilquén
- ✓ Proveedor : Transportes Kadima Ltda.
- ✓ Monto Adjudicado : M$ 9.450

Transporte Urbano Escuela Diego Portales
- ✓ Proveedor : Rodrigo de La Torre Aninat
- ✓ Monto Adjudicado : M$ 14.580

ACUERDO N° 4
El Concejo Municipal acuerda, por 4 votos de rechazo y 3 votos por aprobar, no dar plazo de un mes más los contribuyentes que no cumplieron con el convenio de pago firmado para cancelar deuda de patentes comerciales.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

ACUERDO N° 5:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Salud Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.08.01.001	Reembolsos Art. 4 Ley 19.345	12.000.000	12.000.000	3.574.000	15.574.000	7.263.218
TOTAL AUMENTO INGRESOS.....,,,$ 3.574.000						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.04.010	Mat. Para Mant. y Reparac. De Inmuebles.	100.000	100.000	2.000.000	2.100.000	100.000
22.05.005	Telefonía Fija	2.500.000	2.500.000	1.000.000	3.500.000	245.747
22.06.001	Mantenimiento y Reparac. De Edificaciones.	1.000.000	1.000.000	574.000	1.574.000	362.559
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....,,,$ 3.574.000						

3.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.005.004	Bonif. Adicional al Bono de Escolaridad	635.000	635.000	259.000	376.000	499.000
21.02.005.004	Bonif. Adicional al Bono de Escolaridad	296.000	296.000	132.000	164.000	132.800
TOTAL DISMINUCION GASTOS.....,,,.....$ 391.000						

4.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	923.000	923.000	301.000	1.224.000	311.314
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	297.000	297.000	132.000	387.000	103.836
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....,,,.....$ 391.000						

ACUERDO N° 6
El Concejo Municipal acuerda por 4 votos de rechazo y 3 votos a favor, no aprobar nivelación de Honorarios Administrativa Depto. Salud.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

/..

ACUERDO N° 7 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Contrato a Honorarios para el Depto. de Salud Municipal** de profesional que se indica, para desempeñarse en Postas Rurales :

Profesional : Enfermera – Categoría B, Nivel 15.
- Recursos : Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural
- Período : 02.05.2016 al 31.12.2016
- Honorario : $ 863.248.-

Función :
- ✓ Garantizar la entrega oportuna de atención
- ✓ Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familias y comunidades.
- ✓ Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continúa respetando sus valores, costumbres y creencias.
- ✓ Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad.
- ✓ Evaluar y dirigir al personal a su cargo
- ✓ Realizar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión.
- ✓ Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a individuos, familia y comunidad.
- ✓ Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo.
- ✓ Ejecutar la preparación y administración de fármacos por diferentes vías.
- ✓ Entre otras....

ACUERDO N° 8 :
El Concejo Municipal acuerda, en relación al Reglamento N° 02/2015 – Postulación y Obtención de Becas Municipales para Educación Superior, **aprobar la modificación de dicho Reglamento incorporando "Becas Especiales de Cultura y Deporte"**, en los términos que se indica :

Reemplazar el Art. 17° por el siguiente :

Art. 17° Becas Especiales de Cultura y Deporte :

Podrán optar a becas quienes cumplan con los siguientes requisitos:
- Estar cursando carrera técnica o universitaria en algún instituto o universidad debidamente acreditado por el ministerio de Educación
- Que el solicitante en su etapa escolar hubiese integrado Orquesta Sinfónica, Ballet Municipal de Traiguén , Banda Municipal de Traiguén o que haya sido o sea un deportista destacado de la comuna, para lo cual deberán presentar certificado timbrado y firmado por la entidad correspondiente.
- Presentar una solicitud por escrito en oficina de partes de la comuna, dirigida al Concejo Municipal, la cual debe contar con el Visto Bueno de este.

La beca contará con las siguientes características:
- Podrá ser entregada por una sola vez en el año al o los estudiantes beneficiados.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

- El monto no podrá ser superior a los $250.000 pesos y podrán ser destinado para los gastos educacionales que el alumno(a) estime conveniente.
- El Documento Bancario deberá ser elaborado a nombre del Estudiante Beneficiario.
- Se cursarán hasta 4 becas especiales de Cultura o Deporte al año, no pudiéndose repetir los mismos beneficiarios ya que tiene un carácter de Única durante trascurso de la carrera técnica o profesional.

Se agrega Art. 18° :

Art. 18º : No podrán optar a las becas referidas en este Reglamento, los estudiantes que estén en posesión de un título profesional o grado de licenciatura, ni los egresados de una carrera impartida en alguna universidad reconocida oficialmente en el país.

En el caso de aquellos que estén en posesión de un título técnico de nivel superior, no podrán postular al beneficio si se matriculan en otra carrera conducente al título de técnico de nivel superior.

ACUERDO N° 9 :
El Concejo Municipal acuerda, otorgar **"Beca Especial de Cultura y Deporte"**, a los alumnos que se indican a continuación :

Jean Paul Sepúlveda Salgado : Beca de Cultura - $ 250.000 por única vez, para gastos educacionales.
- Ex integrante de la Banda Escolar Municipal como asimismo músico de la Orquesta Sinfónica Escolar.
- En la actualidad, matriculado en la Carrera de Administración Pública en la Universidad Católica de Temuco.

Mario Adolfo García Varela : Beca de Deporte - $ 250.000 por única vez, para gastos Educacionales.
- Deportista Profesional, actualmente integrante del equipo profesional de fútbol de la Universidad Católica, Santiago.
- Estudiante además, de la Carrera de Educación Física.

ACUERDO N° 10 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Contrato a Honorario Esporádico** para Depto. de Desarrollo Comunitario – Item 21.04.004 – Prestaciones de Servicios Comunitarios, que se indica :
Cargo : Administrativa
- Programa : Chile Crece Contigo
- Período : 3 meses (mayo, junio y julio/2016) – por media jornada.
- Honorario : $ 225.000.-

Función :
- ✓ Ingresar información de proyectos en plataforma SIGEC
- ✓ Gestionar adquisición de materiales de proyectos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

ACUERDO N° 11 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar Comodato** de una parte del terreno denominado Lote Uno (1,8 hás), ubicado en el sector Granero de Quino, **al Comité de Agua Potable Rural El Boye, Comuna de Traiguén, cuya superficie es de 2.183 m2, por un período de 20 años, para funcionamiento de APR el Boye de Chufquén.**

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL